

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5273 *Anuncio de la Notaría de don Luis Moncholi Giner sobre subasta extrajudicial de finca.*

D. Luis Moncholi Giner, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, en Vecindario-Santa Lucía de Tirajana, con despacho en calle Poema La Maleta, número 25,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, con relación a la siguiente finca:

Urbana. Número cuarenta y uno. Vivienda distinguida con la letra "c", situada en la planta baja del edificio denominado "Rascacielo III", compuesto de semisótano, planta baja y tres plantas, el cual tiene dos fachadas, situado en el punto denominado "Pared de los Pablos", en el pago de El Vecindario, del término municipal de Santa Lucía.

Linda: al frente, con zona común y patio; al fondo, con la calle Tirma y patio; a la derecha entrando, con vivienda de la misma planta distinguida con la letra "B"; y a la izquierda entrando, con la vivienda de la misma planta distinguida con la letra "D" y patio.

Superficie: ocupa una superficie construida de ciento dos metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados y útil de noventa metros y diez decímetros cuadrados.

Le corresponde como anexo privativo, el uso y disfrute del patio común mencionado, que ocupa una superficie de nueve metros cuadrados y linda: al Sur, con la vivienda letra D, y por los demás puntos cardinales, con la vivienda C.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de cuatro enteros trescientas ochenta y seis diezmilésimas por ciento (4,0386%).

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa Lucía de Tirajana, tomo 2.545, libro 636, folio 202, finca 33.773.

Las condiciones para la subasta son las siguientes:

Se celebrará en mi notaría a las 13:00 horas del día veinticinco de marzo de dos mil trece, y el tipo será el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, esto es, en la siguiente cantidad: ciento ochenta y ocho mil seiscientos treinta y tres euros con cuarenta céntimos (188.633,40 €).

La subasta se efectuará en la forma en que determina el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible con el mismo, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Advertencias: La documentación y la certificación registral a que se refieren los arts 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría en horario de oficina; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. De existir cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el

remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. En las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando justificante de depósito previo.

Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores deberán consignar previamente en esta Notaría el treinta por ciento del tipo.

Santa Lucía de Tirajana, 1 de febrero de 2013.- Notario.

ID: A130006242-1